



# TARIFAS PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN – AMÉRICA LATINA

## TARIFA DE SOLICITUD

Aplicable a todos los solicitantes de Certificación Inicial o Renovación Anual para financiar los costos administrativos asociados al procesamiento de la documentación de solicitud.

Fecha de envío a HFAC de la solicitud completa	Tarifa
Para nuevos clientes o renovaciones confirmadas hasta 60 días antes de cumplidos 12 meses desde la última visita anual	US\$ 120
Para renovaciones confirmadas entre 60 y 30 días antes de cumplidos 12 meses desde la última inspección anual	US\$ 240
Para renovaciones confirmadas con menos de 30 días antes de cumplidos 12 meses desde la última inspección anual	US\$ 480

## TARIFA DE INSPECCIÓN

Calculada con base en los tiempos dedicados a la realización de las visitas, sea durante inspecciones anuales normales, inspecciones complementarias, o inspecciones sin aviso previo. El valor de la tarifa de inspección no incluye los costos de la logística del inspector (transporte, alimentación, alojamiento), que son responsabilidad del operador (productor o empresa) inspeccionado.

Inspecciones en **Granjas**: Tarifa de **US\$ 540** (quinientos cuarenta dólares) por jornada de trabajo de 8 horas por inspector.

Inspecciones de **Unidades de Procesamiento, Centros de Acopio, Operaciones de Fabricación de Producto (PMO) o Matadero**:

Tarifa de **US\$ 750** (setecientos cincuenta dólares estadounidenses) por jornada de trabajo de 8 horas por inspector. Para inspecciones de menor duración (<8 horas), no hay reducción proporcional del valor mencionado, que es el mínimo para este tipo de inspección.

## TARIFA DE CERTIFICACIÓN

Calculada sobre **TODOS** los productos autorizados para venta como Certified Humane® por un productor o granja certificados. Las siguientes tarifas se calculan sobre todos los productos certificados, independientemente del uso o no del sello de certificación en el producto final.

### TARIFAS PARA LA CERTIFICACIÓN POR TIPO DE OPERACIÓN (VOLUMENES ANUALES) – EN USD

Ganado bovino	Hasta 25 mil animales = \$ 0,5706 / cabeza De 25 a 50 mil animales = \$ 0,4279 / cabeza De 50 a 75 mil animales = \$ 0,3209 / cabeza De 75 a 100 mil animales = \$ 0,2407 / cabeza De 100 a 200 mil animales = \$ 0,1805 / cabeza De 200 a 300 mil animales = \$ 0,1354 / cabeza Más de 300 mil animales = \$ 0,1015 / cabeza	Ganado porcino	Hasta 35 mil animales = \$ 0,2853 / cerdo De 35 a 65 mil animales = \$ 0,2150 / cerdo De 65 a 100 mil animales = \$ 0,1605 / cerdo De 100 a 200 mil animales = \$ 0,1204 / cerdo De 200 a 300 mil animales = \$ 0,0903 / cerdo Más de 300 mil animales = \$ 0,0677 / cerdo
Gallinas ponedoras	Hasta 50 mil cjs.(30 docenas de huevos) = \$0,0385/cj De 50 a 100 mil cajas (30 docenas) = \$ 0,0289 / caja Más de 100 mil cajas = \$ 0,0193 / caja	Pollos para el consumo	Hasta 6 millones de pollos = \$ 0,0017 / ave De 6 a 15 millones de pollos = \$ 0,0012 / ave De 15 a 30 millones de pollos = \$ 0,0009 / ave De 30 a 40 millones de pollos = \$ 0,0007 / ave Más de 40 millones de pollos = \$ 0,0005 / ave
Vacas lecheras	\$ 0,1816 por 1000 litros de leche	Pavos	\$ 0,0189 / ave
Cabras	\$ 0,1816 por 1000 litros - leche \$ 0,1265 / cabeza – carne	Ganado ovino	\$ 0,1816 por 1000 litros – leche \$ 0,1265 / cabeza – carne
Terneros	\$0,2853 / cabeza	Bisontes	Hasta 500 animales = \$ 0,5105 / cabeza De 500 a 2.500 animales = \$ 0,3829 / cabeza Más de 2.500 animales = \$ 0,2553 / cabeza

El pago de las tarifas de certificación se deberá realizar por trimestre. Bajo decisión del Director Ejecutivo las operaciones podrán organizar pagos semestrales o anuales. Operaciones de fabricación de productos (PMOs) no pagan tarifas de certificación.

## FALTA DE PAGO DE LAS TARIFAS

Si el operador certificado no paga a tiempo, **HFAC podrá suspender la certificación de su operación.**